

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO MONITORES ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR
2012

Huépil, 13 de Agosto del 2012.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1332 / 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2139 del 31 de Diciembre de 2011.
2. El contrato de prestación de servicio del Sr. Hector Lagos Tapia, Monitor Banda Comunal, Srta. Sofia Arriagada Cordova, Monitora Deportiva Escuela D-1228, Sr. Bairon Muñoz Isla Monitor Deportivo Liceo B-67 de Huepil, Srta. Lucrecia Chavarria Riquelme Monitora de Cueca Escuelas E-1013, F-1015 y F-1016 y Srta. Maria Flores Gonzalez Monitora de Cueca Escuela D-1228 y Liceo B-67 de Huepil.-
3. El Proyecto "Tiempo Libre y Deporte Escolar 2012", financiado por Departamento de Educación y ejecutado por su Unidad de Extraescolar, autorizado por Decreto N°1110 de fecha 03.07.2012, para los alumnos de la Comuna.-
4. La Necesidad Aprobar los Contratos Mencionados en el punto 2 de los vistos.

DECRETO:

5. APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios Sr. Hector Lagos Tapia, Monitor Banda Comunal, Srta. Sofia Arriagada Cordova, Monitora Deportiva Escuela D-1228, Sr. Bairon Muñoz Isla Monitor Deportivo Liceo B-67 de Huepil, Srta. Lucrecia Chavarria Riquelme Monitora de Cueca Escuelas E-1013, F-1015 y F-1016 y Srta. Maria Flores González Monitora de Cueca Escuela D-1228 y Liceo B-67 de Huepil.- Como se detalla:

SERVICIO	MONITOR	VALOR
Monitor Banda Comunal	Hector Lagos Tapia	\$ 350.000.- Mas 10% Impto. Mensual
Monitora Deportiva Escuela D-1228 Huepil.-	Sofia Arriagada Cordova	\$ 300.000.- 10% Impto. Inc. Mensual
Monitor Deportivo Liceo B-67 Huepil.-	Bairon Muñoz Isla	\$ 300.000.- 10% Impto. Inc. Mensual
Monitora de Cueca Escuelas:E-1013, F-1015 y F-1016.-	Lucrecia Chavarria Riquelme	\$ 5.000.- 10% Impto. Inc. Por Hora Realizada.-
Monitora de Cueca Escuela D-1228 y Liceo B-67 de Huepil.-	Maria Flores Gonzalez	\$ 5.000.- 10% Impto. Inc. Por Hora Realizada.-

1. El gasto que ocasionen estas contrataciones se imputarán al ítem 21 del presupuesto vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- DLGS/FMMB/WSSE/SMFM/afvv.